

artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Antonio Martín Mesa, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Economía Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Economía Aplicada».

Granada, 9 de febrero de 1988.- El Rector, José Vida Soria.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 9 de febrero de 1988, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se convocan, para la concesión de subvenciones, a entidades universitarias, culturales y educativos para la realización de trabajos o estudios de temas medioambientales.

En uso de las facultades que me confiere la Ley 6/1984 de 12 de junio he resuelto convocar a las Entidades Universitarias, Culturales y Educativos de la Comunidad Autónoma para la concesión de subvenciones para la celebración de Congresos, Jornadas, Cursos, y otras actividades de carácter medioambiental.

Los entidades interesadas en recibir las subvenciones deberán presentar en las respectivas Direcciones Provinciales de la Agencia de Medio Ambiente la documentación prevista en la Orden de 3 de abril de 1987 de la Consejería de la Presidencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de Fecha 20 de abril de 1987.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los 30 días naturales de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de febrero de 1988.-El Director, Tomás de Azcárate y Bang

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 24 de febrero de 1988, por la que se distribuye entre las federaciones de cooperativas y sus asociaciones el número de vocales correspondiente a las mismas en el Consejo Andaluz de Cooperación.

La Orden de 8 de octubre de 1987 por la que se regula el acceso a las Federaciones de Cooperativas y sus Asociaciones al Consejo Andaluz de Cooperación, establece en su artículo 3, que el Consejero de Trabajo y Bienestar Social, mediante Orden, distribuirá, entre las Organizaciones de Cooperativas, el número de vocales correspondientes a las mismas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3º, 4 y 4º en relación con la Disposición Transitoria del Decreto 367/1986, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Cooperación.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1. En representación de las organizaciones a que se refiere el artículo 3º. 4 a) del Decreto 367/1986, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Andaluz de Cooperación, corresponde en el precitado órgano tres vocales a la Federación de Uniones de Cooperativas Andaluzas, y un vocal a la Federación de Cooperativas Andaluzas de Trabajo Asociado, y un vocal a la Federación de Cooperativas Andaluzas de Enseñanza.

Artículo 2. En representación de las organizaciones a que se refiere el artículo 3º. 4 b) del precitado Decreto corresponden en el Consejo Andaluz de Cooperación dos vocales a la Federación de Cajas Rurales Provinciales de Andalucía.

Artículo 3. En representación de las organizaciones a que se refiere el artículo 3º. 4 c) del mencionado Decreto corresponden en el Consejo Andaluz de Cooperación dos vocales a la Federación Andaluza de Cooperativas Agrarias y dos vocales a la Federación de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos Andaluces.

Artículo 4. En representación de las organizaciones a que se refiere el artículo 3º. 4 d) del mencionado Decreto corresponden en

el Consejo Andaluz de Cooperación dos vocales a la Federación de Cooperativas Andaluzas, FECOAN.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de febrero de 1988

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos entre Lijar y Almería (E.-46/JA) (PP. 75/88).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía con fecha 30 de diciembre de 1987, ha resuelto otorgar definitivamente a D. Enrique Rubio Saez la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Lijar y Almería con arreglo a la Ley 16/87 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Disposiciones reglamentarias vigentes, y entre otros a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario:

El itinerario de 73 kms. de longitud discurrirá por Lijar, Chercos, Alcudia de Monteagud, Tahal, Senés, Cortijada de Hoscaya, C. Las Lomillas, C. Los Nudos de Senés, C. La Cerrada, C. La Mariviña, C. Los Nudos de Tabernas, C. Los Zarzales, Almería.

Prohibiciones de tráfico

De y entre Almería y el km. 144,660 de la CN-340 y viceversa.

Expediciones, calendario y horario

1 expedición completa de ida y vuelta entre Lijar y Almería, diaria excepto Sábados y Domingos.

Tarifas

La tarifa partícipe empresa es de 5,5484 ptas. V/Km.

Sevilla, 30 de diciembre de 1987.- El Director General, Luis Erazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de febrero de 1988, por la que se acuerda hacer pública la relación de proyectos de obras a iniciar en el año 1988, y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa.

En cumplimiento de lo determinado en el párrafo 2º, punto 1º, del artículo 14 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988, y una vez cumplimentado lo dispuesto en el párrafo 1º de dicho artículo mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10 de febrero de 1988.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha resuelto hacer pública la relación de proyectos de obras, que a continuación se

indican, a iniciar en el año 1988 cuyo presupuesto programado está comprendido entre 25 y 50 millones de pesetas y cuya adjudicación se llevará a cabo por contratación directa.

Nº de expediente	Denominación obra	Importe programado Mill./pts.	Crédito
88/04/611/0718	Sustitución 4 uds EGB en el CP de BAYARCAL (Almería)	33,2	8.19.03.662.01.000.8.2365
88/18/612/0032	Dependencias complementarias y urbanización en el CP Virgen de Loreto de GUADAHORTUNA (Granada).	46,6	8.19.19.602.01.000.7.0105
88/18/611/0702	Sustitución de 8 uds. de EGB en el CP Gíjar de los Ríos / de MARACENA (Granada)	41,2	8.19.03.662.01.000.8.2368
88/18/612/0705	Construcción 6 uds. EGB en el CP Ntra. Sra. del Carmen de DURCAL (Granada).	28,2	8.19.19.602.01.000.7.0105
88/21/612/0003	Construcción 6 uds. de Preescolar en BONAERES (Huelva)	28,0	8.19.19.602.01.000.7.0106
88/21/611/0009	Sustitución 4 uds. EGB y dependencias complementarias / en el CP de EL GRANADO (Huelva)	32,0	8.19.03.662.01.000.8.2369
88/21/612/0709	Construcción 8 uds. Preescolar en Iba. Torrejón de HUELVA	40,5	8.19.19.602.01.000.7.0106
88/21/611/0702	Construcción 5 uds. de EGB en el CP Moreno Chacón de Aya monte (Huelva)	27,5	8.19.03.662.01.000.8.2369

Nº de Expediente	Denominación obra	Importe programado Mill./pts.	Crédito
88/23/612/0033	Construcción de 6 aulas de EGB y dependencias complementarias en el CP Ntra. Sra. 7 de los Remedios de CÁDENA (Jaén)	26,0	8.19.19.602.01.000.7.0107
88/23/611/0056	Sustitución de 8 aulas de EGB y calefacción en el CP Román Crespo Hoyos de CASTELLAR (Jaén)	39,2	8.19.03.662.01.000.8.2370
88/23/612/0030	Construcción 4 aulas de EGB y biblioteca en el CP Perro xil de TORREPEROGIL (Jaén)	29,9	8.19.19.602.01.000.7.0107
88/23/612/0701	Construcción 6 aulas y dependencias complementarias en CP José Ruiz de Cordoa de AN DÚJAR (Jaén)	40,1	8.19.19.602.01.000.7.0107
88/29/612/0001	Construcción talleres en Itº F.P. de NERJA (Málaga)	30,0	8.19.19.612.01.000.8.0118
88/41/612/0701	Sustitución 4 uds y dependencias compl. en C.P. Ntra. Sra. de la Antigua de ALMENSILLA (Sevilla)	32,0	8.19.19.602.01.000.7.0109

Sevilla, 17 de febrero de 1988

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 22 de febrero de 1988, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro: adquisición de una partida de semillas de Almeja fina, con destino al Plan de explotación morisquera y de cultivos marinos de la región suratlántica (PD. 184/88).

La Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía convoca concurso para la contratación del suministro mencionado, conforme a las siguientes especificaciones:

1. Nombre y dirección del Organismo de Contratación: Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, con domicilio en la Avenida de la República Argentina, 21, primera, de Sevilla, teléfonos 45 99 99 y 45 33 44, télex 72.471.

2. Forma de adjudicación: Concurso por procedimiento de licitación abierto.

3. a) Lugar del suministro: Centro de Investigación y Cultivo de Especies Marinas de El Toruño, Puerto de Santa María (Cádiz).

b) Naturaleza del suministro: Partida de semillas de almeja fina (*Venerupis Decussata*), obtenidas en laboratorio, mediante técnicas de reproducción controlada.

4. Plazo de ejecución: 30 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de notificación de la adjudicación del contrato.

5. a) Nombre y dirección del servicio al que pueden solicitarse los documentos: Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Avda. de la República Argentina, 21, primera.

b) Fecha límite para efectuar esta solicitud: La del cierre de admisión de ofertas, inclusive, de nueve a catorce horas, todos los días hábiles.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El vigésimo día hábil, a contar del siguiente a la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» o en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, sita en Avda. de la República Argentina, 21, primera.

c) Lengua o lenguas en la que deben redactarse: Española.

7. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Tendrá lugar en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: A las diez horas del segundo día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuere sábado, se celebrará al siguiente día, también hábil, en los locales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en la dirección ya indicada en el punto 1.

8) Fianza y garantías exigidas: Fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto de licitación, es decir, por importe de 390.080 ptas., en cualquiera de las formas previstas en la vigente legislación.

9. Modalidades esenciales de financiación y pago: El presupuesto tipo de licitación es de 19.504.000 ptas., abonándose el importe de la adjudicación una vez recepcionados de conformidad los bienes con arreglo a lo establecido en los Pliegos.

10. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de empresas adjudicatarias, en su caso: Las previstas en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

11. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el proveedor: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

13. Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: